

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

BOP-A-2025-2998

Expediente núm: GEX 3931/2025

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2025/00000634 de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2025, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
ADMINISTRACIÓN	ESPECIAL	C	C1	1	POLICÍA LOCAL	Funcionario: Turno libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 1 de agosto de 2025.– El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.

